



de la

## Provincia de Cáceres



FRANQUEO  
CONCERTADO

Número 106

Viernes 12 de Mayo

AÑO DE 1950

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1893 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 30 céntimos de peseta por palabra.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos, un año, pesetas 120. Para la capital: Al año, pesetas 120; al semestre, pesetas 65; al trimestre, pesetas 40. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 140; al semestre, pesetas 75; al trimestre, pesetas 45; franco de porte. Número suelto, 1 peseta. Número atrasado, 2 pesetas.

## Diputación Provincial

### EDICTO

Imposición sobre ENERGIA ELECTRICA desarrollada en la provincia mediante aprovechamientos hidráulicos del año 1950.

### Recaudación en período voluntario

De conformidad con lo determinado en el artículo 61 del Estatuto de Recaudación, se previene a las Autoridades y contribuyentes de la provincia, que el período voluntario de cobranza dará principio el día 15 de los corrientes y comprenderá el plazo de un mes.

Transcurrido este plazo, los contribuyentes que no hayan efectuado el pago, incurrirán sin más notificación y requerimiento en un recargo del 20 por 100 por único grado, pero si lo realizaran dentro de los diez días siguientes a la terminación de citado período, solo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Cáceres, 10 de Mayo de 1950.—El Presidente, Luis Grande Baudesson.

1797

## Instituto Nacional de Colonización

### ANUNCIO

#### Subasta de pastos y rastrojeras

En el lugar, fecha y hora que a continuación se reseña, tendrá lugar la subasta de los aprovechamientos de pastos de verano y rastrojeras de diversas fincas pertenecientes al Instituto Nacional de Colonización. Los pliegos de condiciones pueden examinarse en las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Talavera de la Reina, San Miguel, 4, o en los locales donde han de tener lugar las subastas:

A las 11 horas del 25 Mayo 1950, en Sierra de Fuentes (Cáceres): finca «La Atalaya».

A las 12 horas del 25 Mayo 1950, en Sierra de Fuentes (Cáceres): finca «Las Hinojosas».

A las 13 horas del 25 Mayo 1950,

en Sierra de Fuentes (Cáceres): finca «El Collado».

A las 12 horas del 26 Mayo 1950, en Escurial (Cáceres): finca «La Gironda de Guadalupe».

A las 11 horas del 6 Junio 1950, en Torremocha (Cáceres): finca «Mingajila de Ovando».

A las 12 horas del 6 Junio 1950, en Torremocha (Cáceres): finca «Corral Blanquillo».

A las 11 horas del 7 Junio 1950, en Trujillo (Cáceres): finca «Quintos de San Pedro».

A las 12 horas del 7 Junio 1950, en Trujillo (Cáceres): finca «Santa María».

A las 12 horas del 8 Junio 1950, en Malpartida de Cáceres (Cáceres): finca «Millar de los Licenciados».

Las subastas se celebrarán en los locales de la Hermandad de Labradores de los pueblos correspondientes.

Talavera de la Reina, 10 de Mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Isaac Castaño.

(75 pstas.) 1801

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### CEDULA DE NOTIFICACION

En los expedientes de apremio por certificación, que se instruyen por esta Recaudación Ejecutiva, por débitos al Tesoro Público, por el concepto de Derechos Reales, correspondientes al presupuesto de 1949, contra los herederos de paradero desconocido de doña Polonia Donaire Donaire y doña Juana Lázaro Donaire, les han sido embargadas, para la realización de dichos débitos, las siguientes fincas rústicas:

1.º Parcela 7, del polígono 7, al sitio «Las Cañadas», de este término municipal, de cabida 22 áreas y 58 centiáreas; linda por el Norte, Diego Rodríguez Merino; Este, Calleja de las Cañadas; Sur, Santiago Valverde Merino, y Oeste, David Molano Polo y Teófilo Merino Valverde.

2.º Parcela 347, del polígono 23, al sitio «El Prado», de cabida 64 áreas y 40 centiáreas; linda por el Norte, Polonia Donaire Donaire, Este, Diego Pérez Rodríguez; Sur, Antonio Merino Gaspar y Diego Solano Alvarado, y Oeste, Juan Merino Donaire.

3.º Parcela 91 bis, del polígono

33, al sitio del «Campo», de cabida 24 áreas y 28 centiáreas; linda por el Norte, Juana Solano Jara; Este, Domingo Carrasco Donaire; Sur, Juan Antonio Palomino, y Oeste, Sesmo Público.

4.º Parcela 91, del polígono 33, al mismo sitio que la anterior, de cabida 24 áreas y 28 centiáreas; linda por el Norte, Viuda de Engracia Donaire Carrasco; Este, Domingo Carrasco Donaire; Sur, Pedro Solano Jara, y Oeste, Sesmo Público.

5.º Parcela 26, del polígono 21, al sitio «Los Labrados», de cabida 26 áreas y 83 centiáreas; linda por el Norte, Manuel Pajuelo Cantero; Este, Camino de los Labrados; Sur, Diego Cantero Merino, y Oeste, Viuda de Engracia Donaire Carrasco.

6.º Parcela 72, del polígono 26, al sitio «La Dehesa», de cabida 32 áreas y 20 centiáreas; linda por el Norte, Juan Antonio Palomino Rodríguez; Este, Manuela Rubio Liévanas; Sur, Juan Cruz Alvarado Solano, y Oeste, Camino de la Trocha.

7.º Parcela 90, polígono 27, al mismo sitio que la anterior, de cabida 5 áreas y 17 centiáreas; linda por el Norte, Juan Palomino Roncero; Este, Camino de la Trocha; Sur y Oeste, Regato.

8.º Parcela 101, polígono 29, al sitio «Moragas», de cabida 1 hectárea, 18 áreas y 6 centiáreas; linda por el Norte, Francisco Rodríguez González; Este, Calleja; Sur, Antonio Alvarado Muriel, y Oeste, Antonio González Carrasco y Francisco Rodríguez González.

9.º Parcela 53, del polígono 3, al sitio «Berrocal», de cabida 64 áreas y 40 centiáreas; linda por el Norte, Antonio Holgado Bravo; Este, Camino de Cáceres; Sur, Máximo Arias Fernández, y Oeste, Francisco Donaire Rodríguez y otros.

10. Parcela 89, del polígono 27, al sitio «La Dehesa», de cabida 56 áreas y 82 centiáreas; linda por el Norte, Juan Palomino Roncero; Este, Regato y Camino de la Trocha; Sur, Isidro Rubio Liévanas, y Oeste, Juan José Valverde Merino y otros.

11. Parcela 10, polígono 2, al sitio «Machalín», de cabida 31 áreas y 31 centiáreas; linda por el Norte, Calleja y Viuda de Engracia Donaire Carrasco; Este, Juan Manuel Arias Merino; Sur, Antonio Arias Merino, y Oeste, Camino de la Magdalena.

Y para notificar la traba de sus dichos bienes a expresados herederos de paradero desconocido, que fueron declarados en rebeldía, por no haber comparecido en el expediente, a pe-

sar de haber sido requeridos para ello, mediante edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia números 144 y 145 de fechas 2 y 4 de Julio, respectivamente, del año de 1949.

Y para que conste, se extiende la presente cédula por duplicado en Valdefuentes a 8 de Mayo de 1950.—El Agente, Manuel López.

Sres. Herederos de paradero desconocido de doña Polonia Donaire Donaire y doña Juana Lázaro Donaire.

### TESTIMONIO

Manuel López Criado, instructor del expediente de apremio seguido contra los Herederos de paradero desconocido de doña Polonia Donaire Donaire y doña Juana Lázaro Donaire, por débitos al Tesoro Público, por el concepto de Derechos Reales.

Certifico.—Que en el expresado expediente apareció la que, copiada literalmente, dice:

«Diligencia.»—En la villa de Valdefuentes, a las nueve horas del día ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta, yo, el instructor de este expediente, en presencia de los testigos don Rufino López Galván y don Juan Bravo Márquez, he leído en alta voz, en los estrados de esta Oficina Ejecutiva, la cédula de notificación de embargo de bienes inmuebles, contra los Herederos de paradero desconocido de doña Polonia Donaire Donaire y doña Juana Lázaro Donaire, contra los cuales se sigue este procedimiento, por estar dichos herederos declarados en rebeldía, con arreglo a lo que dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación. Y para que conste y acreditar la notificación en forma legal, extendiendo la presente diligencia, que firman conmigo los testigos presenciales, de que certifico.—Testigo: Rufino López.—Testigo: Juan Bravo.—El Agente: Manuel López.—Rubricados.

Lo copiado concuerda fielmente con su original, a que me remito.

Y para publicar la notificación en las tablas de anuncios de esta Alcaldía y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, libro el presente testimonio por duplicado en Valdefuentes a ocho de Mayo de mil novecientos cincuenta.—Manuel López.

1794



# Jefatura de Obras Públicas

PERMISOS de conducción de Automóviles, expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de ABRIL de 1950.

Número	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTOS				
				del padre	de la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
3927	1. <sup>a</sup>	Rubio Fandiño	Luis	Fernando	Tomasa	21	Julio	1922	Plasencia	Cáceres.
3928	1. <sup>a</sup>	Díaz Macayo	Basilio	Basilio	Abundía	21	Marzo	1920	Jaraiz de la Vera	Cáceres.
3929	2. <sup>a</sup>	Martín Alonso	Francisco	Remigio	Fernanda	13	Noviembre	1919	Madrid	Madrid.
3930	2. <sup>a</sup>	Sánchez Bermejo	Amador	Julián	Petra	8	Abril	1924	Pto. de Castilla	Avila
3931	1. <sup>a</sup>	Izquierdo Conde	Benjamín	Damián	Juliana	11	Enero	1918	Medinilla	Avila.
3932	1. <sup>a</sup>	González Fajardo	Orencio	Orencio	María	5	Diciembre	1925	Galisteo	Cáceres.
3933	1. <sup>a</sup>	Martín y Martín	Francisco	Esteban	Josefa	23	Febrero	1927	Tornavacas	Cáceres.
3934	2. <sup>a</sup>	Muñoz Murillo	José	Juan	Florentina	2	Noviembre	1908	Torrecillas de la Tiesa	Cáceres.
3935	2. <sup>a</sup>	Pizarro Rodríguez	Bonifacio	Leandro	Nieves	25	Octubre	1926	Coria	Cáceres.
3936	2. <sup>a</sup>	Martín González	Alfredo	Nicolás	Josefa	27	Octubre	1912	Nava de Béjar	Salamanca.
3937	2. <sup>a</sup>	Hortigón García	Amador	Primitivo	Máxima	13	Junio	1931	Acebo	Cáceres.
3938	2. <sup>a</sup>	Serradilla Pizarro	Emilio	Emilio	Herminia	15	Febrero	1931	Jaraiz	Cáceres.
3939	2. <sup>a</sup>	Romero Caldera	Simeón	Francisco	Francisca	22	Noviembre	1931	Navalvillar de Pela	Badajoz.
3940	1. <sup>a</sup>	Jiménez Fuentes	Pedro	Felipe	Juana	22	Febrero	1926	Plasencia	Cáceres.

Cáceres, 4 de Mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

1772

PERMISOS de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Abril de 1950.

Núm. de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR		HP.	Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
			Marca	Número CHD								
3323	3. <sup>a</sup>	5	G. M. C.	270142416	6 26	Camión	2	4500	5000	Angel Mañana Pavón	Alcuéscar	S. P.
3324	3. <sup>a</sup>	5	G. M. C.	270314641	6 26	Camión	2	3390	5000	Anastasio Rodríguez Fanega	Piedras Albas	S. P.
3325	3. <sup>a</sup>	13	Chevrolet	Fea 751241	6 23	Omnibus	31	4620	3380	Félix Magro Carrasco, conductor y cobrador	Salorino	S. P.
3326	2. <sup>a</sup>	13	Citroen	AV. 60717	4 12,9	C. Interior	5	1100	500	Juan Pedro Zarraz	Plasencia	—
3327	3. <sup>a</sup>	25	G. M. C.	270604045	6 26	Camión	2	4350	5000	Andrés Collado Flores	Puebla de Obando	S. P.

Cáceres, 4 de Mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

1773

RELACION de transferencias de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de ABRIL de 1950.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	Núm. de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Overland	CC-708	Dionisio López	Cáceres	Antonio Toribio Martín	Cáceres.
Chevrolet	CC-1903	Claudio Martín	Plasencia	Eustasio Cepeda	Plasencia.
Ford	CC-2719	Por subasta, Fiscalía de Tasas.		Anselmo Rguez. Fernández	Cáceres.
Fiat	CC-2851	Vicente Miralles	Coria	Restituto Antonio Pérez	Segovia.
Dodge	M-79033	Domingo Perlado	Madrid	Cándido Alvarez Jiménez	Garrovillas.
Buick	LU-572	Luis Jordán de Urries	Cáceres	Juan Mateo González	Guareña.
Chevrolet	OB-1602	Teodoro Rodríguez	Aldeanueva del Camino	José Rivera Cordero	Plasencia.
Mercedes	V-17998	Luis y José Jiménez	Madrid	José María Rebates Encinas	Jaraiz.
Diamond	M-50645	E. A. Negrlejo	Madrid	Asunción Barbero Rico	Jerte.
Ford	M 33616	Evencio Acosta	Jaraiz	Castor Pérez Toribio	Piornal.
Fiat	SE-19061	Francisco Fernández	Miajadas	Angel Mañana Pavón	Alcuéscar.
Ford	CC-1123	José Abril	Conquista	José Mateos Naranjo	Trujillo.
Citroen	CC-3252	Valeriano Muriel	Brozas	Juan Doncel Bachiller	Cáceres.
Oldsmobile	CC-1750	Primitivo Hortigón	Perales del Puerto	Tomás Pascual Cordero	Perales del Puerto.
Ford	CC-3101	Teodoro Cobos	Serradilla	Fernando Burgos Colmenero	Brozas.
Citroen	Z-1841	Fermín Beites	Plasencia	Vicente Díaz Ruéda	Plasencia.
G. M. C.	VA-3120	Mateo Hernández	Cáceres	Crescenciano Mateo Solís	Montánchez.
Ford	CC-2450	María Buide	Madrid	Eusebio Real Viana	Serradilla.
Ford	CC-2539	María Luisa Mascuñan	Isso	José Tomás López Trigo	Valencia.

Cáceres, 4 de Abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

1774

RELACION de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Abril de 1950.

Matrícula	Marca	Número del motor	N.º del bastidor	Asientos	Tara	Carga	CUBIERTAS		REFORMA (1)	Servicio que va a realizar	Propietario	Población
							Ant.	Post.				
CC-1903	Chevrolet	254181	3361	6	—	—	—	—	Renuncia a	SP. Eustasio Cepeda	Plasencia.	

Cáceres, 4 de Mayo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

1775



# DELEGACION DE HACIENDA

## Sección Provincial de Administración Local

El Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas, en escrito de fecha 28 de Marzo último, me comunica lo siguiente:

«Cupo Definitivo 1948.—Con fecha 10 de Marzo de 1950, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador de FONDO DE CORPORACIONES LOCALES, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los CUPOS DEFINITIVOS de compensación municipal que en el ejercicio de 1948, corresponde a los siguientes Ayuntamientos de esa provincia, así como las Diferencias a librar.

Números de:		AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	DIFERENCIAS a librar
Orden	Registro		PESETAS	PESETAS	PESETAS
1	13671	Abadía .....	6.792 94	5.094 72	1.698 22
2	13679	Ceclavín .....	79.245 34	75.000 00	4.245 34
3	13682	Herguijuela .....	31.854 20	23.890 64	7.963 56
4	14392	Malpartida de Plasencia .....	207.592 25	155.691 20	51.901 05

Lo que se inserta en el presente BOLETIN OFICIAL, a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer dentro de los quince días siguientes al de la publicación, el recurso de reposición, que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de Enero de 1946. Teniendo a su disposición en la Depositaria Pagaduría de la Delegación de Hacienda, la cantidad correspondiente a la Diferencia a librar.

Cáceres, 3 de Mayo de 1950.—El Delegado de Hacienda, Juan Manuel Nieto.

1785

## Juzgados

### HOYOS

#### Cédula de citación

Por la presente se cita al súbdito portugués, Antonio Méndez Fino, evadido del Depósito Municipal de Valverde del Fresno, el día siete del actual, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción (Palacio de Justicia, uno), dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de ser oído en el sumario que se instruye con el número 47, de 1950, por evasión, apercibiéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Hoyos, 10 de Mayo de 1950.—El Secretario Judicial interino, Ambrosio González.

1789

### PLASENCIA

#### Edicto

Por el presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita, llama y emplaza a Claudio Bodeguero Silva, de 24 años de edad, soltero, vecino que fué de Cabezuela del Valle, actualmente en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en el sumario número 205, de 1949, por el delito de hurto de dos cerdos, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho con arreglo a la Ley.

Dado en Plasencia, 10 de Mayo de 1950.—José María Silva.—El Secretario, Lorenzo Bravo.

1789

### TRUJILLO

Don Francisco Redondo Pérez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria expedida para los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia, que tenía por objeto citar,

llamar y emplazar al procesado Saturnino Merchán Leal, c. p. Alonso, para que en el término de diez días, compareciera ante este Juzgado a fin de constituirse en prisión, así como se interesaba de todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares y Agentes de la Policía Judicial, su busca y captura, por haber sido habido en la prisión de Cáceres, donde ingresó con fecha 2 los corrientes.

Por tenerlo así acordado en cumplimiento a carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 75 de 1949, por evasión.

Dado en Trujillo a 9 de Mayo de 1950.—Francisco Redondo.—El Secretario, Manuel Cortés.

1790

### NAVALMORAL DE LA MATA

Don León Telesforo Costa Horna, Secretario de la Justicia Municipal, y en la actualidad habilitado del Juzgado Comarcal de Navalmoral de la Mata.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 76 de 1949, sobre estafa a varios industriales de esta localidad, se encuentra la diligencia que copiada literalmente, es como sigue:

Diligencia de tasación de costas. —Importa la indemnización a los perjudicados, 153 pesetas.

Idem el reintegro de este juicio, 15.

Idem las pólizas de Viudas y Huérfanos, 5.

Idem los honorarios de los peritos, 8.

Idem los derechos del señor Juez, 6'60.

Idem los del Sr. Fiscal, 3'60.

Idem los del Agente de este Juzgado, 32'65.

Idem los del Secretario autorizante, 12.

Total: 235'85.

De forma que importa lo que por todos conceptos tiene que satisfacer en este juicio la condenada Raimunda Muñoz Fernández, las figuradas 235 pesetas y 85 céntimos, salvo error u omisión.—Navalmoral de la Mata a 9 de Mayo de 1950.—El Secretario, León T. Costa.—Rubricada.

Y para que sirva de notificación en forma a la condenada Raimunda Muñoz Fernández, de 22 años, hija de Eusebio y Basilisa, soltera, natural de Navas de Ricomarillo (Toledo), y que al parecer se encuentra sirviendo en Madrid, expido la presente, advirtiéndola que puede hacer las objeciones que estime oportunas contra la anterior liquidación en el plazo de tres días.

Al mismo tiempo se requiere a dicha condenada, para que en el término de ocho días, se presente en este Juzgado al objeto de sufrir la pena de quince días de arresto menor que se le impusieron, rogando a las Autoridades así civiles como militares, procedan a la detención de la referida condenada, poniéndola a disposición de este Juzgado.

Navalmoral de la Mata a 9 de Mayo de 1950.—León T. Costa.—Visto bueno, el Juez Comarcal, J. Segovia.

1791

### ALCANTARA

#### Edicto

Don Antonio Agúndez Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Alcántara y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se expresan, los cuales han sido hurtados en la noche del 6 al 7 de los corrientes, de la dehesa «La Giraldá», término de Mata de Alcántara, al vecino de la misma, Eloy Mora Alvarez, los cuales, en caso de ser habidos serán puestos a mi disposición, así como la persona o personas en cuyo poder se hallaren, de no acreditar en el acto su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 25 del presente año.

Dado en Alcántara a 9 de Mayo de 1950.—Antonio Agúndez.—J. Puyot.

#### Semovientes que se citan

Burra rucia forrá, rabo esquilado, talla más que regular, desherrada, de 10 a 12 años, rozadura pecho yugo del arado.

Otra burra castaña, más pequeña

que la anterior, herrada de las manos, hociblanca, de 9 a 10 años.

Un burranco de un año, hijo de la anterior y mismo pelo.

1793

## Alcaldías

### SANTIAGO DE CARBAJO

Rendidas las cuentas del Presupuesto y del Patrimonio municipal con sus justificantes, correspondientes al año de 1949, se hallan expuestas al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Santiago de Carabajo a 6 de Mayo de 1950.—El Alcalde, A. Salgado.

1792

### CASARES DE LAS HURDES

Extracto de sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de Abril de 1950.

#### Sesión del día 2

Se designó a don Daniel Martín, comisionado de quintas para acompañar a los mozos que han de comparecer el día 17 ante la Junta de Clasificación para sufrir la revisión reglamentaria.

Se aprobaron los expedientes de prórroga de 1.ª clase que se detallan.

Se aprobaron definitivamente las cuentas del año 1949.

Se acordó abonar al Secretario del Juzgado una gratificación de mil pesetas, de conformidad con la circular de 25 de Junio de 1949, haciendo constar en acta la más sincera gratitud por haber renunciado dos mil novecientas pesetas y cincuenta céntimos a favor del vecindario, cual si fuera poco el servir a todos, como sirve, gratuitamente en todos los asuntos oficiales y particulares en que interviene y buscando siempre la paz entre todos.

Casares de las Hurdes, 7 de Mayo de 1950.—J. M. González.—V.º B.º, el Alcalde, T. Rodríguez.

1776



## G A R V I N

Don Longinos León Ortega, Secretario del Ayuntamiento de Garvín de la Jara, en la provincia de Cáceres.

Certifico: Que este Ayuntamiento adoptó en el segundo semestre de 1949, los acuerdos cuyos extractos seguidamente se publican:

Sesión ordinaria del día 3 de Julio de 1949

1.º Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.º Presentadas las comunicaciones y órdenes recibidas, la Corporación acordó su cumplimiento.

3.º Se acordó aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha.

4.º Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el primer semestre de 1949, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

5.º Se acordó aprobar la liquidación rendida por el señor Agente de este Ayuntamiento en Cáceres, en primero y segundo trimestre del año en curso, por encontrarla conforme.

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1949

1.º Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados los «Boletines», órdenes y comunicaciones, se acordó su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 17 de Julio de 1949

1.º Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados los «Boletines», órdenes y comunicaciones recibidas, se acordó su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 24 de Julio de 1949

1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados los «Boletines», órdenes y comunicaciones recibidas, se acordó su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1949

1.º Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados los «Boletines», órdenes y comunicaciones recibidas, se acordó su cumplimiento.

3.º Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Agosto próximo venidero.

Sesión ordinaria del día 7 de Agosto de 1949

1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados los «Boletines» y órdenes recibidas, se acordó su cumplimiento.

3.º Se acordó aprobar los pagos realizados por el señor Alcalde, con cargo a los fondos municipales.

Sesión ordinaria del día 21 de Agosto de 1949

1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados que fueron los «Boletines» y órdenes recibidas, se acordó su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1949

1.º Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados los «Boletines» y órdenes recibidas, se acordó su cumplimiento.

3.º Se aprobó la distribución de fondos para el mes siguiente.

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 1949

1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º Presentadas las órdenes, comunicaciones y «Boletines» recibidos, se acordó su cumplimiento.

3.º Fueron aprobados los pagos realizados por el señor Alcalde, con cargo a los fondos municipales.

Sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 1949

1.º Se aprobó el acta anterior.

2.º Presentados que fueron los «Boletines Oficiales», comunicaciones y órdenes recibidas y se acordó su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1949

1.º Se aprobó el acta anterior.

2.º Presentados que fueron los «Boletines Oficiales», comunicaciones y órdenes recibidas, se acordó su cumplimiento.

3.º Fueron aprobados los pagos realizados por el señor Alcalde, con cargo a los fondos municipales.

Sesión ordinaria del día 9 de Octubre de 1949

1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados que fueron los «Boletines Oficiales» y órdenes recibidas, se acordó su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 16 de Octubre de 1949

1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados los «Boletines», comunicaciones y órdenes recibidas, se acordó su cumplimiento.

3.º Se acordó abonar a don Longinos León Ortega, la suma de 300 pesetas, por la formación de documentos cobratorios para 1950.

Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1949

1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados los «Boletines Oficiales», comunicaciones y órdenes recibidas.

3.º Se acordó prorrogar por el año 1950, las órdenes de los arbitrios sobre consumo de carne fresca, salada, bebidas espirituosas y alcoholes.

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1949

1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados que fueron los «Boletines Oficiales», comunicaciones y órdenes recibidas, se acordó su cumplimiento.

3.º Se acordó aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes de Noviembre.

Sesión ordinaria del día 6 de Noviembre de 1949

1.º Se acordó aprobar el acta anterior.

2.º Presentados que fueron los «Boletines», comunicaciones y órdenes recibidas, se acordó su cumplimiento.

3.º Se acordó incluir en el presupuesto ordinario de 1950, el recargo del 25 por 100, sobre la contribución industrial en concepto de ingresos.

4.º Se acordó aumentar el haber del señor Gestor en Cáceres, de este Ayuntamiento, en 400 pesetas y elevar a 100 pesetas, los gastos de correo ordinario por no ser suficiente lo que tenía presupuestado.

5.º Se acordó que se consigne en el presupuesto ordinario de 1950, en

el capítulo 1.º, artículo 11, la suma de 250 pesetas, que se conceptúa necesaria para la formación del censo de población de 1950.

6.º Se acordó que se consigne en el presupuesto ordinario de 1950, 150 pesetas, que se conceptúan necesarias para la calefacción de la Secretaría, en 1950.

7.º Se acordó aumentar las consignaciones que en el año actual tenía presupuestado o gastos de viaje e imprevistos por cuentas insuficientes para 1950.

Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre de 1949

1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados que fueron los «Boletines», comunicaciones y órdenes recibidas, se acordó su cumplimiento.

3.º Se acordó abonar a don Longinos León Ortega, la suma de 150 pesetas, por gastos de viaje o salidas las colecciones de cupones para el primer semestre de 1950.

Sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1949

1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados que fueron los «Boletines Oficiales», órdenes y comunicaciones recibidas, se acordó su cumplimiento.

Sesión ordinaria del día 27 de Noviembre de 1949

1.º Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados que fueron los «Boletines Oficiales», comunicaciones y órdenes recibidas, se acordó su cumplimiento.

3.º Se acordó aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes de Diciembre.

4.º Se acordó nombrar a don Francisco Sánchez Blázquez, oficial de este Ayuntamiento, mandador del arbitrio de carnes, frescas y saladas, abonándole por dicho trabajo 200 pesetas.

Sesión ordinaria del día 4 de Diciembre de 1949

1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados los «Boletines Oficiales», órdenes y comunicaciones recibidas, se acordó su cumplimiento.

3.º Fueron aprobados los pagos realizados por el señor Alcalde, con cargo a los fondos municipales.

Sesión ordinaria del día 9 de Diciembre de 1949

1.º Se acordó adherirse a la Excelentísima Diputación Provincial, en el acuerdo tomado de solicitar del Ministerio de Educación Nacional la Encomienda de Alfonso X el Sabio, por creerlo de Justicia, para nuestro Gobernador Civil.

Sesión extraordinaria del día 10 de Diciembre de 1949

1.º Se procedió al examen del presupuesto y a su aprobación por encontrarle conforme y se acordó se exponga al público por un plazo de quince días, transcurridos los cuales se necesita la copia certificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, para su aprobación.

Sesión ordinaria del día 11 de Diciembre de 1949

1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados los «Boletines», órdenes y comunicaciones recibidas, se acordó su cumplimiento.

3.º Fueron aprobados los pagos realizados por el señor Alcalde, con cargo a los fondos municipales.

Sesión ordinaria del día 18 de Diciembre de 1949

1.º Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados los «Boletines», órdenes y comunicaciones recibidas, se acordó su cumplimiento.

3.º Fueron aprobados los pagos realizados por el señor Alcalde, con cargo a los fondos municipales.

Sesión ordinaria del día 25 de Diciembre de 1949

1.º Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.º Presentados «Boletines Oficiales», órdenes y comunicaciones recibidas, se acordó su cumplimiento.

3.º Se acordó que por el señor Presidente, se eleve instancia al Excelentísimo señor Gobernador Civil Presidente de la Junta Provincial de Paro Obrero, en súplica conceda a este Ayuntamiento la subvención de 5.000 o 6.000 pesetas, con cargo a los fondos a mitigar el Paro Obrero, para tal fin.

4.º Fueron aprobados los pagos realizados por el señor Alcalde, con cargo a los fondos municipales.

5.º Se acordó que el día 30, se proceda a la subasta de los hierros de los Evos y Evillos de Pantrillar, de este Municipio y al de las basuras de esta localidad y se haga público por medio de bandos, para todo el año de 1950.

Y para que conste y pueda ser insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 65 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, expido la presente que visa y sella el señor Alcalde, en Garvín de la Jara a 8 de Abril de 1950.—Longinos León.—V.º B.º, el Alcalde, Juan Orgaz.

1628

## TRUJILLO

## Edicto

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 352 de la Ordenación de las Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de Presupuestos y de la administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1949, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

En Trujillo a 9 de Mayo de 1950.  
—El Alcalde, Julián G. de Guadiana.

1795

## Sección no oficial

## ANUNCIO

Extravío de una vaca, negra, hierro lado derecho G-V, orejas hendidas, cornigacha. Razón a don Rafael Blázquez, teléfono 1.738.—Cáceres.

(6'30 pstas.)

1799